

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 38

Referencia:

Año: 1955

Fecha(dd-mm-aaaa): 11-08-1955

Título: POR EL CUAL SE APRUEBA UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR LA SUMA DE B/.
143,868.78, IMPUTABLE AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS.

Dictada por: COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

Gaceta Oficial: 12799

Publicada el: 27-10-1955

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Presupuesto, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.344

Rollo: 51

Posición: 1596

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LII

PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1955

Nº 12.799

—CONTENIDO—

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

Decreto Nº 38 de 11 de Agosto de 1955, por el cual se aprueba crédito extraordinario.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Gobierno y Justicia

Resoluciones Nos. 195 de 11 y 196 de 18 de Noviembre de 1954, por las cuales no se avocan unos conocimientos.
Resolución Nº 197 de 15 de Noviembre de 1954, por la cual se concede pensión mensual.
Resuelto Nº 245 de 30 de Abril de 1954, por el cual se concede unas vacaciones.
Resuelto Nº 247 de 5 de Mayo de 1954, por el cual se suspende los efectos de un resuelto.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Primera

Resolución Nº 294 de 5 de Febrero de 1954, por la cual se concede una autorización.
Resoluciones Nos. 297, 298 y 299 de 5 de Febrero de 1954, por las cuales se conceden unas exoneraciones.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 148 de 20 de Mayo de 1954, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto Nº 149 de 20 de Mayo de 1954, por el cual se modifica un decreto.

Secretaría del Ministerio

Resuelto Nº 603 de 28 de Octubre de 1954, por el cual se concede unas licencias.
Resuelto Nº 694 de 28 de Octubre de 1954, por el cual se informan a unas señoras que pueden volver a ocupar sus cargos.

Resuelto Nº 605 de 30 de Octubre de 1954, por el cual se asigna cátedra regular interina a una profesora.

Dirección de Educación Primaria

Resuelto Nº 606 de 30 de Octubre de 1954, por el cual se modifica un resuelto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución Nº 12 de 17 de Septiembre de 1955, por la cual se rescinde un contrato.

Departamento Administrativo

Resuelto Nº 3977 de 12 de Febrero de 1954, por el cual se reconoce sueldo en concepto de vacaciones.
Resuelto Nº 3978 de 12 de Febrero de 1954, por el cual se acepta una renuncia.

Contrato Nº 43 de 13 de Octubre de 1955, celebrado entre la Nación y el señor John H. Moses, en representación de la Sociedad "Productos Plásticos, S. A."

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resuelto Nº 8329 de 28 de Febrero de 1953, por el cual se reconoce y se ordena pago de unas vacaciones.
Resueltos Nos. 8333, 8334, 8335 y 8336 de 28 de Febrero de 1953, por los cuales se conceden unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 240 de 3 y 241 de 4 de Mayo de 1954, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto Nº 242 de 5 de Mayo de 1954, por el cual se crea un cargo.
Resuelto Nº 1310 de 8 de Noviembre de 1952, por el cual se concede unas vacaciones.

Avisos y Edictos.

Comisión Legislativa Permanente

APRUEBASE CREDITO EXTRAORDINARIO

DECRETO NUMERO 38 (DE 11 DE AGOSTO DE 1955)

"por el cual se aprueba un Crédito Extraordinario por la suma de B/. 143,868.78 ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho balboas con setenta y ocho centésimos), imputable al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Obras Públicas".

La Comisión Legislativa Permanente, en ejercicio de sus atribuciones,

Vista la solicitud que hace el Consejo de Gabinete para destinar un crédito extraordinario por la suma de B/. 143,868.78 ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho balboas con setenta y ocho centésimos), imputable al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Obras Públicas, que se requieren para hacer frente al pago de cuentas de vigencias expiradas, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

DECRETA:

Artículo único: Apruébase el acuerdo del Consejo de Gabinete sobre la concesión de un crédito extraordinario por la suma de B/. 143,868.78 (ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho balboas con setenta y ocho centésimos), imputable al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Obras Públicas, que se requieren para hacer frente al pago de cuentas de vigencias expiradas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

HERACLIO BARLETTA.

El Vice Presidente,

Hugo Torrijos.

Los Comisionados,

Carlos Uribe.

José Arosemena G.

Carlos Arrocha B.

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NO SE AVOCAN UNOS CONOCIMIENTOS

RESOLUCION NUMERO 195

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno y Justicia.—Resolución número 195.—Panamá, 11 de Noviembre de 1954.

Por medio de la Resolución Nº 281 de 23 de Agosto de este año, el Corregidor del Barrio de Santa Ana, impuso a José de las Nieves Castillo y Eliseo Vergara la obligación de prestar fianza